

Wm. S.

Sin embargo se que la importancia de el asunto a
que son referentes las R.^{as} resoluciones los acuerdos
de V.S. e informe precedentes de los S.^{res} Comisarios
D.^{ns} Joaquín de Letina D.^{ns} Nuevas de Encarna, y D.^{ns}
Gregorio Carrascosa cohibia por la gravedad de su
objeto, obscuridad de algunas especies, o dificultad
de apurarlas, y últimam^{te} por que ha merecido
la atención, y recomendación de la Superioridad,
mas tiempo, y simultaneos acuerdos con mis
compañeros; Con todo deviendo contribuir por lo
que a mi toca el cumplim^{to} de las R.^{as} resolucio-
nes, y acuerdos de V.S. me conformo con el dicta-
men de dho. S.^{res} Comisarios única, y precisam^{te}
en quanto a la regulación prudencial que hacen
de los dho. emolum^{tos}, y obenciones que a los S.^{res}
Consejeros, y Alcalde ma. de esta Capital les producen
el povo, o Jurgado, y las subdelegaciones, a las ren-
tas fijas que les señalan o demuestran, y a el juicio
que forman, y explian sobre que con vno, y otro
pueden sostener los dho. Magistrados el corres-
pondiente porte, y decencia, y las demas cosas nec-
sarias para la vida segun las circunstancias de esta
poblacion, y calidad de sus moradores, no obstante
la carencia de las provisiones de Xopa, y boca; Y de lo
demas a que se extienden los dho. S.^{res} Comisarios,
me presento, y requiro por que ni me consta si no
es lo que se ello es publico, ni lo contemplo por preci-
so para el desempeño del superior encargo; Y so-
bre todo V.S. con su acostumbrada justificación
amadina o suplica lo que fuere mas comben^{te} a el
mejor servicio del Rey, y de la causa pp. a el
ma. beneficio, y alivio de este vecindario, a la pre-
servacion de los caudales pp. destinados a objetos
muy importantes, y a el mas exacto cumplim^{to}
de las R.^{as} y beneficios intercesiones de S. M. interceday